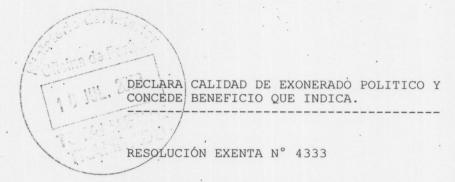
REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



MACHINA
OFFICIAL DE PARTES
RECLIEDO

CONTRALORIA GRINER	W.				
TOMADERAZON RECEPCION					
	-				
Depart. Jurídico					
Dep. T:R: Y Regist					
Depart. Contabil.					
Sub, Dep. C. Central	•				
Sub. Dep. R. Guenta					
Sub. Dep. CP, Y Bienes Nac.					
Depart. Auditoria					
Depart. V:O:P:U:y T:					
Sub, Depto. Municip.					
REFRENDACION					
Matter & and administrations					
- , January Meredentizitikhistor/bedet					
And The antenness abandaness	Mr ()				
negamatanananan	12744				
the forest the special desired the state of					
Dadah Day te elelikelikelikelekeletelilik					



Santiago, 01 de Julio de 2009

VISTOS: HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.:
JIMENEZ COFRE LUIS ROBERTO RUT : 05596524-2 de LANERA AUSTRAL DE COQUIMBO

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

	3° Que,	e.	1	beneficio		otorgado	debe
reajustarse	al:	01	de	Diciembre	de	2003	
		01	de	Diciembre	de	2004	
		01	de	Diciembre	de	2005	
		.01	de	Diciembre	de	2006	
	;	01	de	Diciembre	de	2007	
		01	de	Diciembre	de	2008	

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: JIMENEZ COFRE LUIS ROBERTO RUT : 05596524-2 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 112.631

Reajustar a	al	:	01	de	Diciembre	de	2003	\$ 113.701
			01	de	Diciembre	de	2004	\$ 116.521
			01	de	Diciembre	de	2005	\$ 120.739
			01	de	Diciembre	de	2006	\$ 123.299
			01	de	Diciembre	de	2007	\$ 132.472
			01	de	Diciembre	de	2008	\$ 144.249

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Mayo de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISION OF SEPECIAL PRESIDENTE POPULATION OF SEPECIAL PROPERTY OF SEPECIAL PROPERT

COORDINADONA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud,

OSVALDO GAŁLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior